

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°081

Período del 11/01/03 al 17/01/03

Montevideo - Uruguay

- 1.- Seminario sobre delitos de lesa humanidad en febrero
- 2.- Nuevo Cdte. de la Flota en la Armada Nacional
- 3.- Sobre la participación de militares y policías en plebiscitos
- 4.- Editorial de "La República" sobre delitos de lesa humanidad
- 5.- Subsecretario de Defensa Nacional: "el país necesita sistema de radares"
- 6.- Ejército preocupado por influencias políticas sobre la tropa

1.- Seminario sobre delitos de lesa humanidad en febrero

El matutino "La República" publicó una nota firmada por su periodista Roger Rodríguez donde se informa que entre el 27 y 28 de febrero se realizará en Montevideo una Conferencia Internacional sobre la "Persecución Penal nacional de crímenes internacionales", organizada por el Instituto Max Planck y la Fundación Konrad Adenauer para su Programa Estado de Derecho para Sudamérica. El hecho da pie a un comentario donde se hace referencia a la Conferencia de ONU que tendrá lugar en Ginebra a partir del 20 de enero, en la cual se elaborará un proyecto de Convenio que convierte en crimen internacional imprescriptible a la desaparición forzada de personas. A partir de allí evalúa las posibles consecuencias que ello podría tener para militares y policías uruguayos acusados de delitos de desaparición forzada durante la dictadura(1973-1985) y cuya extradición ha sido solicitada infructuosamente por jueces de diversos países.

(ver La República Sección POLÍTICA 11/01/03)

2.- Nuevo Cdte. de la Flota en la Armada Nacional

El Poder Ejecutivo designó al Contraalmirante Carlos Magliocca como nuevo comandante de la Flota de la Armada Nacional sustituyendo al Contraalmirante Oscar Otero quien pasa a retiro. "La República" realiza algunas interpretaciones respecto al posible significado político del nombramiento y aporta algunos datos sobre antecedentes personales y funcionales de ambos Oficiales Superiores, recordando que el nuevo Cdte. de la Flota aún no ha sido liberado de responsabilidades por Justicia Penal en el caso del hundimiento del barreminas ROU "Valiente". También afirma que el Contraalmirante "Magliocca es hombre del Opus Dei y afín al ex presidente Julio María Sanguinetti" y recuerda que quien pasa a retiro, el Contraalmirante Oscar Otero, es "obispo de la Iglesia mormona" y está casado con la hija de un ex Cdte. en Jefe de la Armada durante la dictadura, Conrado Olazábal.

(ver La República Sección POLÍTICA 11/01/03)

3.- Sobre la participación de militares y policías en plebiscitos

"Si los militares y policías en actividad no pueden firmar en adhesión a ningún plebiscito, según se ha pronunciado en dos ocasiones la Corte Electoral, entonces debe depurarse el padrón electoral y sacar a militares y policías a la hora de establecer cuántas firmas se necesitan para convocar al referéndum"(sobre la ley que habilita la participación de capital privado en ANCAP, ente estatal de refinación de petróleo que ejerce el monopolio de esa actividad en Uruguay NdeR.). La afirmación pertenece al C/N(r) Gastón Silbermann, el militar que fuera sancionado en 1988 por firmar a favor de la convocatoria al plebiscito sobre la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Silbermann señaló que "esta situación se ha planteado en cada oportunidad en que se convocó a firmar para un referéndum". El marino en retiro, actual integrante del Nuevo Espacio, también recordó que en 1988 y siendo C/N en actividad, el Mando de la Armada, por medios que aún desconoce, accedió, a la información de que había firmado en adhesión a la convocatoria a un plebiscito para derogar la "Ley de Caducidad", razón por la cual fue arrestado a rigor e incomunicado por 50 días. Luego de ello no le fue asignado ningún cargo funcional y pidió pase a retiro. Posteriormente la Corte Electoral, por mayoría, dictaminó -sentencia N° 24.942- que *"el acto de suscripción de la solicitud de referéndum por parte del capitán de navío Leonardo Gastón Silbermann denunciado en estos obrados se incluye entre los prohibidos por el numeral 4° del artículo 77 de la Constitución de la República y encuadra, por tanto, en la conducta delictiva que dicho artículo inscribe"*(N.deR.: el numeral 4° del art.77 de la Constitución uruguaya señala *"...los militares en actividad(...) y los funcionarios policiales(...)deberán abstenerse(...)de ejecutar cualquier otro acto público o privado de carácter político, salvo el voto"*.

(ver La República Sección POLÍTICA 12/01/03)

4.- Editorial de "La República" sobre delitos de lesa humanidad

"La República" dedica el editorial central de su edición a poner de manifiesto su beneplácito ante la posibilidad de que Naciones Unidas considere una nueva Convención que refuerce los mecanismos jurídicos internacionales contra los delitos de lesa humanidad. Culmina señalando que: *"Con esta disposición que estudia Naciones Unidas, el cerco se cierra; la justicia como valor se abre paso a pesar de los obstáculos que gobernantes complacientes con los terroristas de Estado se aplicaron en interponer para que éstos no fueran juzgados"*.

(ver La República Sección EDITORIAL 13/01/03)

5.- Subsecretario de Defensa Nacional: "el país necesita sistema de radares"

El Subsecretario de Defensa Nacional, Roberto Yavarone, afirmó que una de las necesidades del Ministerio es obtener los recursos que permitan comprar dos radares para cubrir el espacio aéreo del norte del país. No obstante, el jerarca reconoció que existen limitaciones en el presupuesto que aplazan esta compra. "El país está necesitando un sistema de radares, pero no para el control del

contrabando, para el control de lo que nosotros llamamos tráfico aéreo ilegal, que incluye el contrabando pero también muchas otras cosas, incluso el narcotráfico", dijo Yavarone en el programa Primera Voz de la radio "1410 AM LIBRE", que cita el diario "La República" y agregó que se trata de un "programa de inversión que venimos posponiendo desde el año 2000 a la fecha, pero no se ha eliminado la intención de incorporarlo". Yavarone se refirió además a otra serie de restricciones que debió tomar el Ministerio debido a la crisis. Indicó que pese a que se incorporaron aviones italianos Aeromacchi "de última generación", existe una restricción en el combustible que no permite realizar "un entrenamiento con el número de horas adecuado". Agregó que el Ministerio "ha trabajado con mucha responsabilidad tratando de no gastar más de lo que se tiene". En tal sentido indicó que en el ejercicio 2002 "lo gastado puede estar en el eje de los 130 millones de dólares". Yavarone destacó la reducción de la plantilla de funcionarios en esa secretaría de Estado. El Ministerio de Defensa desde 1985 a la fecha ha tenido un descenso de 24% en sus funcionarios, el mayor en la Administración Central del Estado.

(ver La República Sección POLÍTICA 14/01/03)

6.- Ejército preocupado por influencias políticas sobre la tropa

El matutino "La República" dedicó su titular de portada, asignándole motivaciones políticas, a una preocupación que consigna el Ejército Nacional en un informe anual de actividades del año 2002 presentado al Parlamento por el Ministerio de Defensa. Allí se establece que el Ejército realiza "seguimiento actualizado" del personal subalterno que habita en asentamientos irregulares de vivienda. El subsecretario de Defensa Nacional, Roberto Yavarone, al tiempo de confirmar que "la situación social y económica del personal es objeto de seguimiento permanente por parte de este Ministerio", negó que este tipo de actividad se encuadre en tareas propias de inteligencia. Sin embargo, citando como fuente a "un oficial superior en retiro", "La República" afirma que el Ejército realiza tareas de inteligencia militar en la zona periférica de Montevideo, para auscultar el "nivel de politización" de las tropas allí radicadas. Dice el matutino que el militar hizo notar que estas investigaciones se practican desde hace "años" y explicó que se debe a "la intensa actividad política que se despliega en esos lugares, tanto de partidarios de izquierda como de los partidos tradicionales". Debido al deterioro de la situación social, que afecta sobre todo al personal subalterno, varios miles viven en zonas periféricas de la ciudad, incluso en asentamientos irregulares. Allí, agregó, es habitual la convivencia del personal subalterno con una red social de signo político mayoritariamente de izquierda. "No se olvide que comen en ollas populares, organizadas por grupos políticos 'del otro lado'; ahí también obtienen los medicamentos que la sanidad militar ya no les brinda", precisó el militar. "La República" consigna la información de un estudio reciente (junio de 2002), sobre la distribución del personal militar por su capacidad de compra, reveló que algo más del 88% del personal (14.308 efectivos) accedía a menos de la tercera parte de una canasta familiar, el 7,5% (1.217 efectivos), entre 1/3 y 2/3 de una canasta y un 2,9% (471 efectivos) entre 2/3 y una canasta. Sólo el 1,47% (238 efectivos) del personal tenía acceso a un ingreso superior al de una canasta. Por otra parte, en

1996, un estudio del Ministerio de Vivienda detectó que, dentro de los asentamientos irregulares de viviendas en Montevideo, el 11% de las actividades remuneradas correspondían a las ocupaciones de militares y policías.

(ver La República Sección POLÍTICA 17/01/03)

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso por suscripción),

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar